



I LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Secretaría Técnica

Ciudad de México, 27 de diciembre de 2018.

Lic. Estela Carina Piceno Navarro
Coordinadora de Servicios Parlamentarios del
Congreso de la Ciudad de México,
I Legislatura.
Presente.

JUCOPO/ST/569/2018
COORDINACIÓN
DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
LEGISLATURA
27 NOV 2018
00001585
Folio: _____
Hora: 16:00
Recibió: [Firma]

Por instrucciones del Diputado Ricardo Ruíz Suárez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracciones XXV y XLIV, 26 párrafo cuarto, 29 fracciones VII y XIX, 31, 32 fracciones XVI y XXXI, 48, 49 fracciones I, VII, XIII y XXI, y 51 fracción V, 93 fracción I y 95 de la Ley Orgánica; así como, los artículos 2 fracciones XLIV y XXXIII, 76 y 487 fracciones VIII y X del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México; me permito comunicarle que este Órgano Colegiado aprobó el siguiente acuerdo:

- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/046/2018 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE AL PLENO PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL 2019 DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Por lo anterior, sírvase encontrar anexo al presente, copia simple del acuerdo de referencia, oficio IL/CCM/071/2018, ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN CONSIDERA Y REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019, Anteproyecto de Presupuesto 2019 del Congreso de la Ciudad de México, oficio JUCOPO/ST/0530/2018, oficio CRCVAS/227/2018, ACUERDO DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LE CUAL SE REMITE OPINIÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTO REMITIDO POR EL TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN PARA SER TURNADO A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA A EFECTO DE SER PRESENTADO DE FORMA CONSOLIDADA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO y el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

[Firma]
Lic. Saraí Azucena Zúñiga Rodríguez
Secretaría Técnica

Archivo: RRS/SAZR/ZL

**ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/046/2018.
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONE AL
PLENO PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO
ANUAL 2019 DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

CONSIDERANDO

- I. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.
- II. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- III. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículos 29 Apartado D, inciso m) de la Constitución Política de la Ciudad de México y 13, fracción VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es atribución del Congreso aprobar su presupuesto sujetándose a las disposiciones de austeridad y políticas de racionalidad del gasto público que establezca la ley. El monto anual no podrá ser mayor al cero punto ocho por ciento del Presupuesto de Egresos de la Ciudad, y el incremento del presupuesto anual que solicite y apruebe, no podrá ser superior a la inflación del ejercicio que concluye, de conformidad con los datos que publique la autoridad competente;
- IV. Que en términos del artículo 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México contará para su funcionamiento administrativo, con el Comité de Administración y Capacitación, el cual es un órgano auxiliar para realizar tareas diferentes a las Comisiones.
- V. Que de acuerdo al artículo 298 fracción II y VII del Reglamento del Congreso la Ciudad de México, corresponde al Comité de Administración y Capacitación fijar los objetos, metas y políticas que deban cumplir las Unidades Administrativas, así como evaluar las actividades de las mismas; elaborar el Programa Operativo Anual y con base en éste, el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para tal fin remitirá sus criterios al Tesorero, quien será el responsable de preparar los anteproyectos respectivos que posteriormente se presentarán a la Junta de Coordinación Política para los efectos del artículo 49, fracciones IV y XIX de la Ley Orgánica.

- VI. Que de acuerdo al artículo 503 fracción VI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, corresponde a la Tesorería General preparar y remitir al Comité de Administración y Capacitación los anteproyectos del Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Congreso.
- VII. Que de acuerdo con el artículo 492 fracción VI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, corresponde al Oficial Mayor, ejecutar el Programa Operativo Anual aprobado por el Pleno y emitir los lineamientos necesarios para su cumplimiento.
- VIII. Que con fecha 1 de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y la Ciudad de México; así como los órganos autónomos federales y estatales entre otros.
- IX. Que con fecha 27 de diciembre de 2018 mediante oficio IL/CCM/CAC/071/2018, el presidente del Comité de Administración y Capacitación, Diputado Rigoberto Salgado Vázquez, remitió el Anteproyecto del Presupuesto del Congreso de Ciudad de México.
- X. Que de conformidad por lo establecido en el artículo 49, fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es atribución de la esta Junta aprobar el anteproyecto del presupuesto anual del Congreso.

Que con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, este cuerpo colegiado a fin de garantizar su debido funcionamiento tiene a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019 del congreso de la Ciudad de México por la cantidad de **\$1, 766, 054, 290.00** (mil setecientos sesenta y seis millones de pesos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.). Lo anterior para sometido a aprobación y discusión del Pleno.

SEGUNDO.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto 2019 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México por la cantidad de **\$529, 578, 834.00** (Quinientos veintinueve millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Lo anterior para ser sometido a aprobación y discusión del Pleno.

TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva a efecto de lo dispuesto en los artículos 13 fracción VII y 49 fracción XIX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor y Tesorería de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.


GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Ricardo Ruíz Suárez.
Coordinador y Presidente
de la JUCOPO.



Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León.
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

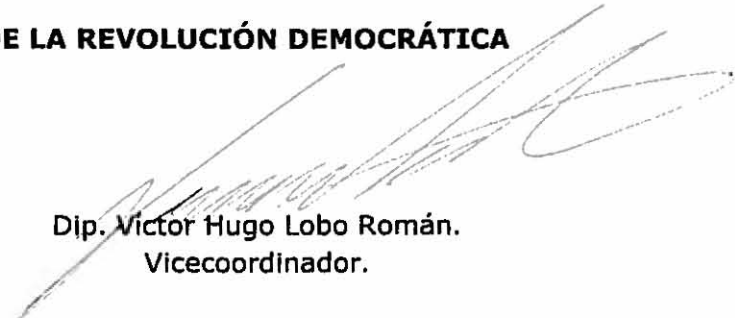


Dip. Mauricio Tabo Echartea.
Coordinador.

Dip. Christian Damián Von Roehrich de la
Isla.
Vicecoordinador.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA


Dip. Jorge Gaviño Ambriz.
Coordinador.



Dip. Víctor Hugo Lobo Román.
Vicecoordinador.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



Dip. Circe Camacho Bastida.
Coordinadora.



Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya.
Vicecoordinadora.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



Dip. Armando Tonatiuh González Case.
Coordinador.



Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez.
Vicecoordinador.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



Dip. Teresa Ramos Arreola.
Coordinadora.



Dip. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo.
Vicecoordinadora.

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL



Dip. Fernando José Aboitiz Saro.
Coordinador



Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo.
Vicecoordinador.